



LCH. LUCHA

LCH. 1. Reglamentación.

1. El desarrollo del Campeonato de España Universitario (CEU) se hará de acuerdo con el Reglamento General, las Normas de Disciplina Deportiva y el presente Reglamento Técnico.
2. Todo lo no contemplado en el apartado anterior estará sujeto a lo dispuesto en el Reglamento General de la Federación Española Lucha Olímpica y Disciplinas Asociadas (FELODA).

LCH. 2. Participantes.

1. Cada universidad podrá inscribir los y las deportistas que estime por categoría de peso. No hay límite en la inscripción.
2. Solamente podrán ejercer como entrenadores en este campeonato aquellos relacionados en la hoja de inscripción enviada por su universidad.
3. Las universidades podrán inscribir un (1) entrenador o entrenadora, o en su lugar delegado o delegada, acorde a las necesidades que tengan siendo la proporción de uno por cada cinco (5) deportistas o fracción.

LCH. 3. Normas técnicas y de competición.

1. Inscripciones

- a. La inscripción de los y las participantes deberá tener entrada en el Consejo Superior de Deportes hasta siete (7) días antes del inicio del campeonato, entendiéndose como inicio del campeonato al primer día de acreditación.
- b. Una vez cerrado el plazo de inscripción únicamente podrán hacerse sustituciones en casos excepcionales y previa justificación, hasta dos (2) días antes del comienzo del campeonato, siempre que el nuevo o la nueva participante cumpla las mismas condiciones que el que causa baja.

2. Categorías

- a. La competición se desarrollará por categorías de pesos, de acuerdo con la siguiente división:
 1. Luchas Olímpicas LO/GR: 62-70-80-90-130 Kg.
 2. LF: 55-59-64-72-78 Kg.



3. Pesaje

- a. El acto del pesaje oficial tendrá lugar el día anterior al de comienzo de la competición, finalizando antes del cierre de la acreditación.
- b. Para el pesaje se habilitarán tres básculas, una para la categoría femenina y otra para la masculina, ambas para el pesaje oficial; y la otra estará a disposición de los competidores y las competidoras antes del citado pesaje, no permitiéndose más que una única pesada.
- c. La supervisión del desarrollo del acto del pesaje corresponderá a las personas que designe el Comité de Arbitraje de la competición y se realizará de acuerdo con las normas y criterios que rigen en los Campeonatos de España de la FELODA.

4. Cabezas de serie

- a. Los y las medallistas del último Campeonato de España Universitario serán considerados y consideradas cabezas de serie en la presente edición, siempre que su inscripción se produzca en la misma categoría de peso en que obtuvo la medalla.
- b. La opción a ser cabeza de serie permanece, aunque el o la participante compita por una universidad distinta.

5. Sorteo

- a. El sorteo se realizará en la sede del comité organizador con posterioridad al pesaje.

6. Uniformidad

- a. Los competidores y las competidoras, así como sus entrenadores y entrenadoras, deberán vestir el uniforme oficial tal como se describe en el Reglamento de Competiciones de la FELODA.

7. Sistema de Competición

- a. La competición se desarrollará por eliminatorias con repesca, de acuerdo con la Reglamentación de Competiciones de la FELODA.
- b. En este campeonato universitario, las Luchas Olímpicas LO/GR se disputarán el primer periodo en Lucha Libre y el segundo en Lucha Greco-romana. La puntuación en cada periodo será según el reglamento FELODA, la superioridad será a una diferencia de diez (10) puntos en ambos periodos y se aplicará en el segundo periodo el criterio de no penalizar las pasividades y dar un (1) punto cada dos (2) pasividades, suprimiendo la posición ordenada en el suelo.
- c. El tocado finalizará el combate.
- d. Los periodos se tendrán en cuenta por separado. Si cada deportista gana un periodo el o la deportista que más puntos haya marcado elegirá la modalidad para disputar el punto de oro (primero o primera que marque el punto sin tiempo)



límite). Si hay empate a puntos se decidirá la modalidad del punto de oro por sorteo.

e. El resto de puntuación se aplicará el reglamento actual FELODA.

8. Clasificaciones

a. El campeonato otorgará las siguientes clasificaciones:

1. Masculino y femenino individuales. A los vencedores y las vencedoras de cada categoría les corresponderá el título de Campeones de España Universitarios y Campeonas de España Universitarias, respectivamente.
2. Por Universidades. Se establecerá una puntuación por universidades, obtenida a partir de la suma de los puntos conseguidos en las clasificaciones masculina y femenina.

9. Sistema de puntuación por Universidades

a. La clasificación por equipos está determinada por el puesto de los diez (10) primeros luchadores clasificados y las diez (10) primeras luchadoras clasificadas en la competición.

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
Primer	10	Sexto	5
Segundo	9	Séptimo	4
Tercer	8	Octavo	3
Cuarto	7	Noveno	2
Quinto	6	Décimo	1

b. La aplicación de esta tabla será invariable sea cual sea el número de luchadores o luchadoras por categoría.

c. Si ocurriera la situación que de entre los diez primeros clasificados o las diez primeras clasificadas, se encontraran varios luchadores o luchadoras de una misma universidad, solamente serán sumados al total de su respectivo equipo los puntos de aquel luchador o aquella luchadora que haya tenido mejor clasificación dentro de esa categoría.

d. En caso de que en una categoría de peso se realice mediante sistema nórdico la puntuación sería:

Puesto	Puntos
Primer	10
Segundo	9
Tercer	8
Cuarto	7
Quinto	6



Control antidopaje.

- e. La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje. Podrán ser requeridos y requeridas para pasar control los vencedores y las vencedoras de cada categoría de competición y cuatro (4) competidores y competidoras, por sorteo, de entre el resto de participantes.

LCH. 4. Arbitraje.

1. El panel de arbitraje de cada combate estará compuesto con árbitros y árbitras de categoría nacional para el puesto de jefe o jefa de tapiz y, un árbitro o una árbitra central, abierto a todas las categorías, designados por el departamento de arbitraje de la federación autonómica correspondiente.
2. El comité organizador asegurará un número mínimo de jueces titulados y juezas tituladas para el correcto desarrollo del campeonato.

LCH. 5. Premiación.

1. Las tres primeras universidades clasificadas recibirán trofeo.
2. En cada una de las categorías, los dos primeros puestos y los dos puestos de semifinalista, en categoría masculina y femenina, recibirán medalla.

LCH. 6. Cronograma del campeonato y programa de competición.

- Día 0 del campeonato: Jornada de pesaje y acreditación.
 - a. Acreditación y control de participantes ~~en la~~ secretaría de competición en el horario previamente establecido por la organización.
 - b. Pesaje.
 - c. Reunión técnica de delegados y delegadas, y sorteo ~~en la~~ secretaría de competición.
- Día 1 del campeonato: Jornada de competición.
 - a. Eliminatorias y finales.
 - b. Ceremonia de premiación y clausura.